



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
el FSE invierte en tu futuro



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANEXO

SOLICITUD CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS AYUNTAMIENTO DE MIERES 2019-2020

Cofinanciación por Fondo Social Europeo en un 91,89% y la iniciativa de Empleo Juvenil en caso de certificación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito de Eje 1, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS (aportar D.N.I., pasaporte o permiso de residencia en vigor)		
FECHA DE NACIMIENTO	N.I.F.	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO (calle, número y piso)	LOCALIDAD	C.P.

La persona solicitante DECLARA:

Que se compromete al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable en la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea de actuación de contratos de trabajo en prácticas, así como en las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso selectivo y que son y serán ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente en su momento todos los datos que figuran en ella y en particular los siguientes:

- ✓ Cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente.
- ✓ Estar inscrita como beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menor de 30 años a fecha de inicio del contrato.
- ✓ Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- ✓ No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Mieres o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los Contratos en Prácticas del año 2016 o 2017.
- ✓ Cumplir los requisitos exigidos de titulación.
- ✓ No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.
- ✓ No haber sido separada mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

En base a lo expuesto **SOLICITO** ser admitido/a al proceso selectivo de esta convocatoria para la ocupación y/o ocupaciones que a continuación se señalan:

Nº de plazas	Plazas
1	TRABAJADOR/A SOCIAL
2	EDUCADOR/A SOCIAL
1	INGENIERO/A TÉCNICO/ A DE MINAS
2	ARQUITECTO/A TÉCNICO

(Marque con una X la plaza que solicita)

Asimismo, se acompaña a la solicitud los siguientes documentos (marcar con una x en el recuadro):



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Copia de la documentación acreditativa de la titulación requerida.
- Copia, en su caso, del Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33%, expedido por el IMSERSO u organismo autonómico equivalente.
- Copia, en su caso, de la documentación que acredite una situación de violencia de género.

Y **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Mieres, si es el caso, a comprobar el empadronamiento su municipio, a comprobar si e/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el ayuntamiento, a solicitar, si fuese necesario, informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social, información relativa a su inscripción como persona beneficiaria en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y a solicitar la acreditación de la condición de persona inscrita como demandante de empleo no ocupado/a al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

En caso de no autorizar debe cumplimentar la casilla siguiente:

- NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Mieres a que solicite la información anterior. En este caso e/la interesado/a debe aportar la documentación que el Ayuntamiento le requiera.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a. La firma de este reverso supone la firma del anverso.

FECHA _____, a _____-de _____-2019	FIRMA
---	-------

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos se le informa que los datos personales que sean facilitados por las personas participantes en el presente proceso de selección de personal serán tratados por parte del Ayuntamiento de Mieres según los siguientes términos y condiciones: Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. Finalidad del tratamiento: Los datos personales serán tratados por parte del Ayuntamiento para la gestión del proceso de selección de personal. Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de las personas que voluntariamente participan en el proceso selectivo. Destinatarios: Los datos identificativos (nombre y apellidos o DNI., posible causa de exclusión, puntuaciones del proceso selectivo) Estos datos serán publicados en los medios de publicidad recogidos en las presentes Bases, y salvo este supuesto, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: Los/as interesados/as podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres - Plaza de la Constitución s/n 33600 Mieres (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Los/as participantes en el proceso selectivo consienten el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente indicadas.

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MIERES